

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 17
19

SERIE; 1967-68

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR
UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL FONDO
SUBSIDIO MUNICIPAL Y CREANDO NUEVAS PARTIDAS EN EL MISMO.

POR CUANTO: Al distribuirse los fondos asignados por el Subsidio Municipal se creó una Partida para Jornales Limp. y Vig. Cementerio.

POR CUANTO: En esta Partida habrá un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones o crear nuevas partidas en este fondo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO.

SEC. 1ra : Se le ordena al Secretario Auditor Municipal a crear en sus libros de contabilidad una Partida que se titulará Reparación y Conservación Cementerio con un crédito de trescientos dólares (\$300.00).

SEC. 2nda: Se autoriza al Secretario Auditor a efectuar una transferencia de crédito entre las siguientes partidas del fondo subsidio municipal.

De la Partida:

4101- F.S. Jornales Limp. y Vig. Cem..... 300.00

A la Partida:

4103- F.S. N.C.- Rep. y Cons. Cem..... 300.00

T o t a l..... 300.00

SEC. 3ra: Esta resolución empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada al Negociado de Asuntos Municipales.

PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL

Aprobada : 20 de Diciembre de 1967.

(Fdo.) Angel Tomás Arroyo

A L C A L D E

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 17

SERIE: 1967-68

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO
AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICI-
PAL DE AGUAS BUENAS, P. R. A EFECTUAR
TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PAR-
TIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1967-
68 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año económico 1967-68 se creó la partida 4602-Comb. y Lub. Veh. Motor.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la partida 4603-Rep. y Cons. Veh. Motor, habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

SECCION 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad la siguiente transferencia de crédito.

De la Partida:

4603-Rep. y Cons. Veh. Motor..... 100.00

A la Partida:

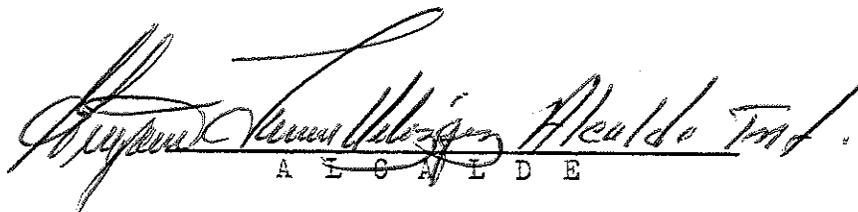
4602-Comb. y Lub. Veh. Motor..... 100.00

Total..... 100.00

SECCION 2da: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

10 de enero 1968


A L C A L D E